

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 005
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 01/09/2017 y 05/09/2017

Fecha: 31/08/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante /		Demandado /		Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
			Denunciante	Denunciado	Procesado	Procesado			Inicial	V/miento	
000133310052016000940	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	OLGA NELLY URRUTIO DE CASTILLA		CAPRECOM E.P.S.S.		SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA	31/08/2017	01/09/2017	05/09/2017	

FINAL LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
DESFILARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

~~María Alejandra Ortiz Fragozo~~
SECRETARIA